

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN PERMANENTE, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERA PRESIDENTA, MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA; CONSEJERA ELECTORAL, THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE; CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ARMANDO POOT PECH; CONSEJERA ELECTORAL, CLAUDIA CARRILLO GASCA; CONSEJERO ELECTORAL, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI; CONSEJERO ELECTORAL, LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO; SECRETARIO GENERAL, JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA; REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS; DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EDUARDO ARREGUÍN CHÁVEZ; VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, JAVIER DÍAZ ARGÁEZ; PARTIDO DEL TRABAJO, MIGUEL ÁNGEL MORALES BEIZA; NUEVA ALIANZA, ARMANDO MIGUEL PALOMO GÓMEZ; MORENA, MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA Y ENCUENTRO SOCIAL, OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS, CONFORME AL SIGUIENTE:

SESIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO; QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS; NUEVE HORAS.

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. CÓMPUTO PARA LA ASIGNACIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE LOS ONCE AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNAN REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE LOS ONCE AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DOS MIL DIECISÉIS.
4. EXPEDICIÓN POR PARTE DE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DE LAS CONSTANCIAS DE ASIGNACIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL CORRESPONDIENTES
5. CLAUSURA.

Consejera Presidenta: Buenos días, señoras y señores, Consejeros y Consejeros Electorales, así como representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo; damos inicio a la sesión permanente para la asignación de miembros de ayuntamientos de representación proporcional, convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente pido al Secretario General tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

Secretario General: Muy buenos días, con mucho gusto Consejera Presidenta; con su permiso y el propio de los integrantes de este Consejo General; a continuación procederé a pasar lista de asistencia; Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Presente.

Secretario General: Consejera Electoral, Thaila Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario General: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario General: Consejero Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario General: Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo General; Partido Acción Nacional, Cinthya Yamilié Millán Estrella.

Representante propietaria del Partido Acción Nacional: Presente.

Secretario General: Partido Revolucionario Institucional, Juan Alberto Marzanilla Lagos.

En Attestación de Fie

Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente.

Secretario General: Partido de la Revolución Democrática, Eduardo Arreguin Chávez.

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.

Secretario General: Partido Verde Ecologista de México, Javier Díaz Argáez.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.

Secretario General: Movimiento Ciudadano; Partido del Trabajo, Miguel Ángel Morales Beiza.

Representante suplente del Partido del Trabajo: Presente.

Secretario General: Nueva Alianza, Armando Miguel Palomo Gómez.

Representante propietario de Nueva Alianza: Presente.

Secretario General: MORENA, Marciano Nicolás Peñalosa Agama.

Representante propietario de MORENA: Presente.

Secretario General: Partido Encuentro Social, Octavio Augusto González Ramos.

Representante propietario del Partido Encuentro Social: Presente.

Secretario General: Secretario General, Juan Enrique Serrano Peraza, presente; Consejera Presidenta le informo que contamos con su asistencia, la asistencia de las dos Consejeras Electorales y la asistencia de los cuatro Consejeros Electorales; al igual que con ocho representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, con la ausencia de la representación de Movimiento Ciudadano; por lo cual con fundamento en la fracción segunda, del artículo cuarenta y uno de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, en relación con la fracción cuarta del artículo seis del Reglamento de Sesiones de este Consejo General; declaro la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

Consejera Presidenta: En consecuencia, considerando la declaración de existencia del quórum legal para sesionar válidamente, con fundamento en el artículo diecisiete, fracción tercera de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, en relación con los artículos cuatro, fracción cuarta, diecinueve en su primer párrafo y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General, en mi calidad de Consejera Presidenta, siendo las nueve horas con treinta minutos del

Se reunió el Consejo General

Peraza

(Handwritten signature/initials)

(Handwritten signature/initials)

(Handwritten signature/initials)

(Handwritten signature/initials)

(Handwritten signature/initials)

dia quince de junio del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión permanente para la asignación de miembros de ayuntamientos de representación proporcional; Secretario General, dé cuenta por favor del primer punto en el proyecto del orden del día.

Secretario General: Con mucho gusto Consejera Presidenta, con su autorización; el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día de la presente sesión permanente.

Consejera Presidenta: Secretario General proceda a dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretario General: Con su permiso Consejera Presidenta, integrantes del Consejo General; doy lectura al proyecto del orden del día de la presente sesión permanente; quince de junio de dos mil dieciséis, nueve horas; orden del día, lista de asistencia, declaración del quórum legal e instalación de la sesión; uno, lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; dos, cómputo para la asignación de regidores por el principio de representación proporcional de los once ayuntamientos de los Municipios del estado de Quintana Roo; tercer punto, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se asignan regidores por el principio de representación proporcional de los once ayuntamientos de los municipios del estado de Quintana Roo, en el proceso electoral ordinario local dos mil dieciséis; cuarto punto, expedición por parte de la Consejera Presidenta del Consejo General, de las constancias de asignación de regidores por el principio de representación proporcional correspondientes; quinto punto; clausura; es cuanto Consejera Presidenta, integrantes del Consejo General.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los Partidos Políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día, ¿alguien desea hacer el uso de la voz?; no siendo el caso, Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta, se somete a aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día de la sesión permanente, para lo cual le solicito atentamente a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que el proyecto del orden del día de la presente sesión permanente ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: En este punto solicito la dispensa de la lectura del proyecto de Acuerdo que se desahoga en la presente sesión, ante lo cual, le solicito al Secretario General someta a aprobación, en su caso, en votación económica la dispensa solicitada.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación en su caso, la dispensa solicitada, para lo cual en votación económica, atentamente le solicito a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario General sirvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es el cómputo para la asignación de regidores por el principio de representación proporcional de los once ayuntamientos de los municipios del estado de Quintana Roo.

Consejera Presidenta: Secretario General dé lectura al cómputo para la asignación de regidores por el principio de representación proporcional de los once ayuntamientos de los municipios del estado de Quintana Roo.

Secretario General: Con su permiso Consejera Presidenta, integrantes del Consejo General; doy lectura al cómputo correspondiente; municipio de Othón P. Blanco, Coalición UNE, una nueva esperanza, sesenta mil cuatrocientos cincuenta y siete; Coalición Somos Quintana Roo, veintiocho mil veinte; Partido del Trabajo, mil quinientos noventa y cinco; Movimiento Ciudadano, mil ciento siete; MORENA, ocho mil trescientos sesenta y ocho; Partido Encuentro Social, mil seiscientos diecinueve; candidatos no registrados, cuarenta y seis; votos nulos, dos mil seiscientos setenta y ocho; votación total, ciento tres mil ochocientos noventa; municipio de Felipe Carrillo Puerto, Coalición UNE, una nueva esperanza, once mil ciento cincuenta y uno; Coalición Somos Quintana Roo, quince mil ciento tres; Partido del Trabajo, cuatrocientos treinta y siete; Movimiento Ciudadano, doscientos treinta y dos; MORENA, dos mil doscientos dieciséis; Partido Encuentro Social; tres mil trescientos sesenta y siete; candidatos no registrados, cuatro, votos nulos, mil quinientos dos; votación total, treinta y cuatro mil doce; municipio de José María Morelos, Coalición UNE, una nueva esperanza, dos mil novecientos cuarenta y uno; Coalición Somos Quintana Roo, siete mil setecientos siete; Partido del Trabajo, ciento treinta y nueve; Movimiento Ciudadano, ciento siete; MORENA, ciento sesenta y nueve; Partido Encuentro Social, tres mil setecientos setenta y dos; candidato independiente, tres mil seiscientos veinticinco; candidatos no registrados, cuatro; votos nulos, setecientos sesenta y cuatro; votación total, diecinueve mil doscientos veintiocho; municipio de Cozumel, Coalición UNE, una nueva esperanza, veintidós mil seiscientos ochenta y cuatro; Coalición Somos Quintana Roo, catorce mil seiscientos sesenta y siete; Partido del Trabajo, ciento cuarenta; Movimiento Ciudadano, ciento noventa y tres; MORENA, novecientos cuarenta y tres; Partido Encuentro Social, doscientos ochenta y nueve; candidatos no registrados, once; votos nulos setecientos noventa y siete; votación total, treinta y nueve mil setecientos veinticuatro; municipio de Lázaro Cárdenas, Coalición UNE, una nueva esperanza, cinco mil setecientos cinco; Coalición Somos Quintana Roo, seis mil cuatrocientos

veintiuno; Partido del Trabajo, doscientos cuarenta y cuatro; Movimiento Ciudadano, ciento veintinueve; MORENA, cuatrocientos cincuenta y siete; Partido Encuentro Social, mil noventa y siete; candidatos no registrados, tres; votos nulos trescientos noventa y tres; votación total, catorce mil cuatrocientos cuarenta y nueve; municipio de Benito Juárez, Coalición UNE, una nueva esperanza, cincuenta y siete mil trescientos cuarenta y cuatro; Coalición Somos Quintana Roo, noventa y seis mil setecientos cuatro; Partido del Trabajo, cuatro mil doscientos setenta; Movimiento Ciudadano, cinco mil seiscientos ochenta y dos; MORENA, veintiocho mil novecientos diecisiete; Partido Encuentro Social, treinta y nueve mil cuatrocientos ocho; candidato independiente, cuatro mil novecientos ocho; candidato no registrado, cuatrocientos sesenta y tres; votos nulos, ocho mil cuatrocientos setenta y nueve; votación total, doscientos cuarenta y seis mil ciento setenta y cinco; municipio de Isla Mujeres, Coalición UNE, una nueva esperanza, cuatro mil quinientos ochenta; Coalición Somos Quintana Roo, cuatro mil novecientos treinta y cinco; Partido del Trabajo, setenta y uno; Movimiento Ciudadano, sesenta y uno; MORENA, quinientos ochenta y tres; Partido Encuentro Social, ciento dieciocho; votos nulos, ciento ochenta y nueve; votación total, diez mil quinientos treinta y siete; municipio de Solidaridad, Coalición UNE, una nueva esperanza, veinticinco mil seiscientos cincuenta y dos; Coalición Somos Quintana Roo, dieciocho mil cuarenta; Partido del Trabajo, ochocientos ocho; Movimiento Ciudadano, mil quinientos setenta y nueve; MORENA, catorce mil quinientos cinco; Partido Encuentro Social, dos mil quinientos sesenta y siete; candidatos no registrados, ochenta y dos; votos nulos, dos mil veinticinco; votación total, sesenta y cinco mil doscientos cincuenta y ocho; municipio de Tulum, Coalición UNE, una nueva esperanza, seis mil cuarenta; Coalición Somos Quintana Roo, siete mil doscientos noventa y ocho; Partido del Trabajo, ciento setenta y cinco; Movimiento Ciudadano, doscientos veintitrés; MORENA, mil siete; Partido Encuentro Social, doscientos sesenta; candidatos no registrados, seis; votos nulos, cuatrocientos cuarenta y cuatro; votación total, quince mil cuatrocientos cincuenta y tres; municipio de Bacalar, Coalición UNE, una nueva esperanza, tres mil sesenta y seis; Coalición Somos Quintana Roo, siete mil doscientos sesenta y tres; Partido del Trabajo, cuatro mil novecientos noventa y tres; Movimiento Ciudadano, doscientos treinta y cinco; MORENA, mil doscientos cuatro; Partido Encuentro Social, ciento veintinueve; candidatos no registrados, seis; votos nulos, ochocientos veintinueve; votación total, diecisiete mil setecientos veinticinco; y finalmente el municipio de Puerto Morelos, Coalición UNE, una nueva esperanza, dos mil seiscientos treinta y tres; Coalición Somos Quintana Roo, tres mil ciento treinta y ocho; Partido del Trabajo, trescientos treinta y tres; Movimiento Ciudadano, seiscientos noventa y tres; MORENA, mil ciento veinte; Partido Encuentro Social, setenta y seis; candidato independiente, cuatrocientos setenta y ocho; candidatos no registrados cuatro; votos nulos, doscientos setenta y seis; votación total, ocho mil setecientos cincuenta y uno; sería cuanto integrantes de este Consejo General.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los Partidos Políticos, está a su consideración el cómputo antes

8
 [Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

[Large handwritten scribble or signature on the left side]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

referido; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no siendo el caso, Secretario General, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Con mucho gusto Consejera Presidenta; el siguiente punto en el orden del día es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se asignan regidores por el principio de representación proporcional de los once ayuntamientos de los municipios del estado de Quintana Roo, en el proceso electoral ordinario local dos mil dieciséis.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos; está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer el uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Buenos días, con su venia Consejera Presidenta; señoras Consejeras, señores Consejeros, representantes de los partidos políticos; solamente para precisar en la hoja cuarenta y dos, en el considerando cuatro, que posteriormente a este se establezca lo que establece el artículo transitorio segundo de la Constitución, que por única ocasión los integrantes de los ayuntamientos serán electos por un período de dos años, sería la única adición que tendría al respecto; y en los puntos de Acuerdo, únicamente establecer en conjunto Acuerdo a la publicación del presente Acuerdo en el periódico oficial; serían las únicas dos observaciones; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Consejero; ¿alguien más desea hacer el uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Secretario General.

Secretario General: Buenos días, de nuevo a los integrantes de este Consejo General; con su permiso Consejera Presidenta; Consejeras, Consejeros, señora representante, señores representantes de los partidos políticos; nada más una precisión en la página cincuenta y nueve del proyecto; en donde se plantea la votación válida emitida en el Municipio correspondiente dice que es seis novecientos setenta, pero en letra dice seis mil novecientos sesenta; cuando debe decir seis mil novecientos setenta; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario; ¿alguien más desea hacer el uso de la voz?; no siendo el caso, Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido, con las precisiones planteadas por el Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi y por usted, muchas gracias.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta, se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se asignan regidores por el principio de representación proporcional de los once ayuntamientos de los municipios del estado de Quintana Roo, en el proceso

electoral ordinario local dos mil dieciséis, conforme a las precisiones planteadas en esta sesión; Consejera Electoral, Thaila Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Por el proyecto.

Secretario General: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario General: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario General, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

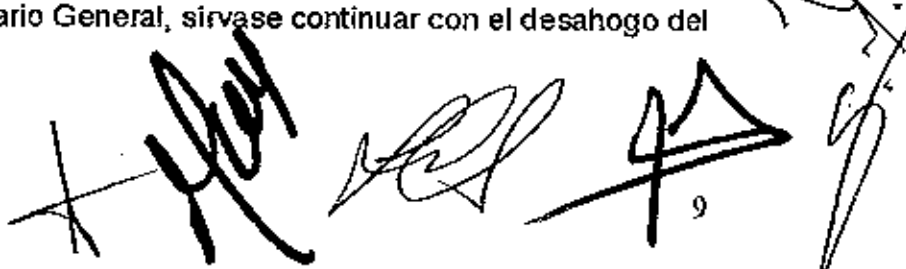
Secretario General: Con mucho gusto Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día es la expedición por parte de usted Consejera Presidenta, de las constancias de asignación de regidores por el principio de representación proporcional correspondientes.

Consejera Presidenta: Bien, en este acto solicito la presencia de los Consejeros aquí al frente, para que me acompañen a la entrega de las constancias correspondientes.

Secretario General: Iniciaríamos con la Coalición Somos Quintana Roo, municipio de Othón P. Blanco, candidato electo propietario y suplente, Arlet Mólgora Glover; Sara Esther Muza Simón; Jesús Martín Muñoz Tun, Juan Manuel

Zamarripa Pérez; Gabriela del Rosario Santana Duarte, Leslie Catalina Bardales Pérez; Erick Paolo Martínez Acosta, Lorenzo Orellana Botes; del municipio de Cozumel, Georgina Ruiz Chávez, Juanita Abdulla Alonso Marrufo; José Luis Chacón Méndez, Juan Carlos Roque Santana; María Fernanda Vargas González, Rosario de Fátima May Fuentes; municipio de Solidaridad, Filiberto Martínez Méndez, Gilberto Gómez Martínez; Blanca Estrella Peralta Manuel; Martha Patricia Ruiz Contreras; Jesús Guadalupe Caamal Casanova, Gabriel Quián Moo; continuamos con MORENA, municipio de Othón P. Blanco, Laurentino Estrella Chan, Enrique Cercas López, Geydí Abigail Seca Pool, Petrona Morales González; municipio de Felipe Carrillo Puerto, Guadalupe Ponce Moreno, María Victoria Martínez Sánchez; municipio de Lázaro Cárdenas, Martha Loya Cobos, Alma Margarita Lomas Álvarez; municipio de Benito Juárez, Clicerio Julián Ramírez Florescano, Javier de Jesús Sotelo Nava; Reyna Arelly Durán Ovando, Wilma Noemí May Herrera; Isla Mujeres, Roberto Martínez Aragón, Manuel Magaña Burgos; municipio de Solidaridad, Norma Angélica Ríos Holguín, Mabel de Jesús Góngora López; Gustavo Selvas Bonifaz, David Ancona Baqueiro; municipio de Tulum, Manuel Antonio Xiu Loria, Ruelver Ernesto Cartagena Ramírez; municipio de Bacalar, Miguel Ángel Ferral Medrano, Ernesto Flores Romero; y el municipio de Puerto Morelos, Yamill Rubi Alvarado Crespo, Tania Aly Flores Ochoa; Coalición Quintana Roo UNE, una nueva esperanza, municipio de Felipe Carrillo Puerto, Ligia del Rosario Arana y Esquivel, Zenaida Poot Kauli; municipio de José María Morelos, José Domingo Flota Castillo, Luis Armando Uicab May; municipio de Lázaro Cárdenas, María Trinidad García Argüelles, María del Carmen Pool Canul; municipio de Benito Juárez, Julián Javier Ricalde Magaña, José Antonio Meckler Aguilera; Blanca Esther Pech y Fernández, Geraldina Itzel Méndez Mateo; municipio de Isla Mujeres, Alicia Concepción Ricalde Magaña, Teresa Atenea Gómez Ricalde; Carlos Manuel Gamboa Ortiz, Julio César Osorio Magaña; municipio de Tulum, Jorge Alberto Portilla Manica, Raúl Enrique Rodríguez Luna; Silvia Emelina Lugo Flota, María Magali Dzib Raigosa; municipio de Bacalar, Candita del Rosío Ku Loria, Leonicia López Cabrera; finalmente en Puerto Morelos, José Manuel García Salas y Arsenio Manuel de Atocha Aguilar Esquivel, Partido Encuentro Social, municipio de Felipe Carrillo Puerto, Wilbert Eliseo Bahena Adame, Carlos Renán Puc Mejía; municipio de José María Morelos, Pedro Enrique Pérez Díaz, Santos Francisco Uc Cáceres; María Dominga Chan Martín, Juana Beatriz Chi Blanco; municipio de Lázaro Cárdenas, Carlos Gilberto Alfaro Pech, Valerio Domínguez Mayoral; municipio de Benito Juárez, Gregorio Sánchez Martínez, Alan Sánchez Bravo; Karla Guadalupe Gasca Sánchez, Adriana Calles Marín; municipio de Solidaridad, Luis Fernando Roldán Carrillo, Víctor Hugo Esquivel Sánchez; municipio de Bacalar, Partido del Trabajo, Mauricio Morales Beiza, José Amílcar Puch Noh; y finalmente Movimiento Ciudadano en el municipio de Puerto Morelos, Nohemí Ludivina Menchaca Castellanos y Norma Eugenia Fuentes Bautista;

Consejera Presidenta: Secretario General, sírvase continuar con el desahogo del orden del día



9

Secretario General: Con mucho gusto Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día es la clausura de la presente sesión permanente.

Consejera Presidenta: En tal virtud, Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión permanente, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día quince de junio del año dos mil dieciséis; gracias a todos por su asistencia, buenos días.


C. MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA
CONSEJERA PRESIDENTA


C. JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA
SECRETARIO GENERAL


C. THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO
CONSEJERA ELECTORAL

en nombre de Argem
C. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE
CONSEJERO ELECTORAL


C. GEORGE ARMANDO POOT PECH
CONSEJERO ELECTORAL


C. CLAUDIA CARRILLO GASCA
CONSEJERA ELECTORAL


C. SERGIO ALEXIS DEMENEGHI
CONSEJERO ELECTORAL


C. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. CINTHYA YAMILE MILLÁN ESTRELLA
PROPIETARIA


PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS
PROPIETARIO

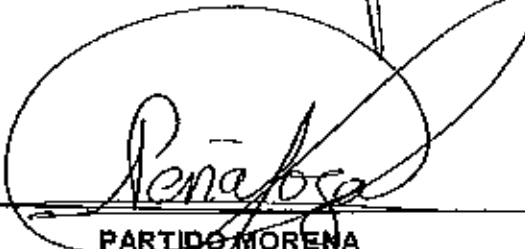

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. EDUARDO ARREGUÍN CHÁVEZ
PROPIETARIO


PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. JAVIER DÍAZ ARGÁEZ
PROPIETARIO


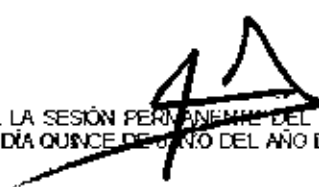


PARTIDO DEL TRABAJO
C. MIGUEL ÁNGEL MORALES BEIZA
SUFLENTE


LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL LISTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, A LAS OCHO HORAS.


NUEVA ALIANZA
C. ARMANDO MIGUEL PALOMO GÓMEZ
PROPIETARIO


PARTIDO MORENA
C. MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA
PROPIETARIO


PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
C. OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS
PROPIETARIO




LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, A LAS NUEVE HORAS.